

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 429/07

Salta, 26 SEP 2007 Expediente N° 12.244/05

VISTO:

La Resolución Nº 318/05, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis, presentado por las alumnas Romina Daniela BUENO L.U. Nº 608.879 y Gisela Verónica GARCIA L.U. Nº 608.906 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- Nº 354/02); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis modificando el Título; " Consumo de suplementos proteicos en el rendimiento de deportistas de fuerza en un Gimnasio de la Ciudad de Rosario ", el que cuenta con el Vº Bº de la Directora.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a fs. 35 propone la constitución del Tribunal Evaluador y fecha de evaluación del Trabajo.

Que el Tribunal Examinador, realiza la evaluación del documento escrito, siendo aprobado con observaciones y propone fecha para la presentación del Trabajo de Tesis.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

Lic. Cecilia PIU de MARTIN

Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE

Lic. María Elsa del Valle ARE



ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas Romina Daniela BUENO L.U. Nº 608.879 y Gisela Verónica GARCIA L.U. Nº 608.906 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- Nº 354/02), el día jueves 27 de setiembre de 2007 a Horas 17:00.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 429/07

26 SEP 2007 Salta, Expediente Nº 12.464/05

ARTICULO 3º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica -Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

ATM MAJ

LIA PIU de MARTIN CRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

DE Facultad de Cle